

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA 2017 DEL FSLG**

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA**

<b>Número del Informe de Auditoría:</b>		
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Estados Financieros ( )	Estados Presupuestarios ( )

**RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES**

N° de la Recomendación	Alcance de la Recomendación <small>(Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)</small>	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Relación de documentos de sustento	Estado Situacional de la Implementación*	Plazo para implementar la recomendación <small>(Fecha de fin: día/mes/año)</small>	Responsable	Cargo en el FSLG	Firma del responsable de implementar la recomendación
2	La GP en coordinación GF debe efectuar un análisis de los proyectos a fin de identificar las obras que serán transferidas a las entidades beneficiarias públicas y privadas con la finalidad que la cifra contable disminuya.	Se viene coordinando con Instituto Vial Provincial de Hota a efecto de transferir las carreteras que ha aperturado el Fondo Social La Granja, siendo éste el proyecto que presenta mayor gasto acumulado de los proyectos ejecutados conforme se especifica en el (anexo 1)	Anexo 1 - Relación de proyectos viales realizados por el FSLG	En relación a los proyectos viales el FSLG ha aperturado un promedio de 52 km. Pero hasta la fecha no se ha transferido ningún proyecto se está tomando acciones de coordinación con la entidad competente.		Ing. Fernando Blas Díaz Ing. Walter Cojal Loli Ing. Hernán Díaz Valera	Gerente de Proyectos Coordinador de Proyectos Coordinador Vial	
		Se ha coordinado con la UGEL - Chota a efecto de transferir los proyectos que e han ejecutado en el mejoramiento de algunas instituciones educativas como es el caso de la IE Paraguay y la IE La Granja. Se ha recopilado la documentación necesaria, se ha enviado al CD el proyecto de Acta de Transferencia sin haber obtenido respuesta (Anexo 5 - adjunto correo electrónico y acta ) (Anexo 2)	(Anexo 5 – Adjunto correo electrónico y acta). (Anexo 2 - RELACION DE LAS OBRAS DE EDUCACION)	El proyecto de la I.E. Paraguay está liquidado, pero no se puede transferir porque el terreno no está saneado. Referente a la I.E. La Granja se encuentra saneado y liquidado se realizará la transferencia, pero tiene que realizarse una reunión de asociados para tomar acuerdo. Se solicitará la reunión.		ing. Fernando Blas Díaz Ing. Walter Cojal Loli Soc. Luis Rojas García	Gerente de Proyectos Coordinador de Proyectos Coordinador RRCC	
		Gerente de Proyectos Coordinador de Proyectos Coordinador RRCC	(Anexo 6 - Adjunto proyecto de acta de transferencia JASS) (Anexo -3)	Acta de transferencia	Se están realizando las acciones para el proceso de transferencia.	Ing. Walter Cojal Loli Soc. Luis Rojas García	Coordinador de Proyectos Coordinador RRCC	
		Se ha coordinado con ELECTRONORTE-Chota a efecto de transferir los proyectos que ha realizado el FSLG de electrificación en los distintos centros poblados y caseríos del distrito de Querocoto (Anexo 4)	Anexo 4 - Relación de Proyectos de electrificación realizados por el FSLG.	Propuesta de transferencia se retomará el tema, a la opinión que de el Ing. Vadillo (consultor)		ing. Fernando Blas Díaz Ing. Walter Cojal Loli	Gerente de Proyectos Coordinador de Proyectos	
3	El GP en coordinación con GF debe efectuar un análisis e identificación de los proyectos ejecutados y sus costos correspondientes por ejercicio examinado para respaldar la cifra aproximadamente. Codificar y denominar proyectos futuros para correcto control de costos	Se viene revisando el archivo de los proyectos ejecutados para identificarlos y definir su costo real.						
		En coordinación con la GF, cada proyecto nuevo a ejecutar se ha asignado con un código presupuestal que permitirá el adecuado control de gastos durante la ejecución física.						
4	EL GP en coordinación con GF y Oficina de Contrataciones forme una comisión y realicen los TdR para la contratación de personal profesional calificado a través de servicios de consultoría para la realización del inventario físico de los bienes del activo fijo.	Se coordinará con GF y Oficina de Contrataciones para formar una comisión de evaluación para verificar los trabajos que realicen los profesionales consultores del inventario físico de los bienes del activo fijo a través de los servicios de consultoría		En cuanto se tenga al 7mo. miembro MEM, se está elaborando TDR para proponer la contratación de empresa especializada en inventarios para que lo realice el FSLG.		Ing. Fernando Blas Díaz CPC. Ronald Gonzalez Gonzales	Gerencia de Proyectos Contrataciones y Adquisiciones	
9	La GP en coordinación con la GF realizará una reunión de coordinación para que exijan a los beneficiarios de las donaciones entregadas por la asociación y realicen las rendiciones de las donaciones con la documentación sustentatoria.	Se coordinará con la GF a fin de efectuar un listado de los beneficiarios de las donaciones a efecto de solicitarles las rendiciones correspondientes de acuerdo a la normatividad.	Cartas remitidas a las ONGs	Se ha solicitado informe a las instituciones beneficiarias				
<b>II.- REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS</b>								
1	La GP en coordinación con la GF en lo sucesivo deberá obligatoriamente formular el presupuesto de inversiones y gastos operativos conforme a la normativa vigente en cada año fiscal.	En coordinación con la GF, se elaborará el presupuesto de inversiones y gastos operativos conforme a la normativa vigente.	Se ha remitido el PIA al CD para su aprobación, así como a la Gerencia Financiera.	En proceso de elaboración se considerará todo lo aprobado el 25 de febrero del 2019 sesión de CD.		ing. Fernando Blas Díaz	Gerente de Proyectos	

2	La GP ha elaborado el PMI en el año 2018 donde se ha derivado al CD para su aprobación y evaluación correspondiente, a la fecha dicho PMI no se ha aprobado ni se ha evaluado creando un perfuicio al Consorcio La Granja, debido a que no se vienen realizando proyectos que son de necesidades dentro del distrito.	En coordinación con la GF se viene reformulando el PAI para el año 2019, el mismo que fuera elaborado durante el año 2018 y presentado al CD sin obtener respuesta, el PAI en elaboración tomará en cuenta la normativa vigente, principalmente respecto al porcentaje a destinar para la ejecución de los proyectos de desarrollo.	Se ha remitido el PIA al CD para su aprobación, así como a la Gerencia Financiera.	En proceso de elaboración se considerará todo lo aprobado el 25 de febrero del 2019 sesión de CD.		Ing. Fernando Blas Díaz	Gerente de Proyectos	
6	El expediente técnico no considera la norma A-120 del RNE acerca de accesibilidad de discapacitados. Se recomienda en los futuros proyectos, tener en cuenta la mencionada norma. El contratista no ha ejecutado los ambientes dirección y sala de profesores con servicios higiénicos. Se recomienda valorizar el costo de los SSHH no ejecutados y solar devolución al contratista. No se cuenta con aprobación de la liquidación y se ha entregado la garantía del fiel cumplimiento. Se recomienda corregir la liquidación y aprobarla	En los TdR para la elaboración de expedientes técnicos de edificaciones se considerará tener en cuenta la norma A-120 (Anexo 7. Norma referida al acceso de discapacitados)	(Anexo 7. Norma referida al acceso de discapacitados)	Se ha incorporado esta norma en la elaboración de los TdR.		Ing. Walter Cojal Loli	Coordinador de Proyectos	
		La liquidación correspondiente al proyecto ha sido aprobado con RGE Nro. 010 7CIB GE AFSLG 2017	(Anexo 8 - Resolución Gerencia Ejecutiva Nro. 10-LIB-GE-AFSLG-2017)					
7	El expediente técnico no considera la norma A-120 de RNE acerca de accesibilidad de discapacitados. Se recomienda en los futuros proyectos, tener en cuenta la mencionada norma. Se observa una fisura en el tarrajeo del muro en voladizo de la segunda planta y alrededor de la gargola. Se recomienda aprobar la liquidación e indicar que en el	En los TdR para la elaboración de expedientes técnicos de edificaciones se considerará tener en cuenta la norma A-120 (Anexo 7. Norma referida al acceso de discapacitados)	(Anexo 7. Norma referida al acceso de discapacitados)	Se ha incorporado esta norma en la elaboración de los TdR.		Ing. Walter Cojal Loli	Coordinador de Proyectos	
		Se notificará al contratista para que solucione los vicios ocultos detectados posteriores a la recepción de obra Se aprobará la liquidación Cuando se ejecuten obras por contrata, se dispondrá que las garantías de los proveedores permanezcan en el Fondo Social La Granja, hasta la aprobación de la liquidación.	(Anexo 9. Norma referida al acceso de discapacitados)					
8	No se alcanzó documentación de obra solicitado. Se recomienda fortalecer el control interno de los expedientes técnicos de los proyectos	Se fortalecerá el control interno de los expedientes técnicos de los proyectos.				Ing. Walter Cojal Loli	Coordinador de Proyectos	
		Se adjunta cargo de haber entregado el expediente para su revisión	(Anexo 10 – Cargo de recepción de auditoría Piscocoya).			Ing. Walter Cojal Loli	Coordinador de Proyectos	
9	Los pagos efectuados a la empresa contratista ascendente a S/ 671,478.38 no refleja lo ejecutado físicamente en obra. Se recomienda: coordinar con el ANA a fin de determinar el volumen del agua específico para proyecto, tomar acciones para proteger y controlar los materiales pagados al contratista de la obra y deslindar responsabilidades acerca de las irregularidades ocurridas en la ejecución de la obra.	Se hará el seguimiento para determinar el lugar doce se encuentran los materiales pagados a la empresa, para dejarlos en custodia de las autoridades de Vista Alegre.	Carta N° 29-2019-GP-FBD/FSLG	Se remitió carta a la comunidad dando respuesta a su solicitud de la comunidad de vista alegre, Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez dando atención a su documento de la referencia, se les comunica que el Fondo Social La Granja, ha realizado la inspección del lugar para trasladar los materiales y se ha podido observar que no existe materiales en el lugar donde se ha solicitado el apoyo				
10	El expediente técnico no ha considerado los estudios de hidrología e hidráulica así como los cálculos de las obras de arte. Se recomienda que los futuros proyectos incluyan estudio hidrologico e hidráulico así como el calculo de las obras de arte. La entidad alcanzó documentación solicitada de la obra. Se recomienda fortalecer la custodia de los expedientes técnicos.	En los TdR para la elaboración de expedientes técnicos de carreteras se dispondrá que al consultar la ejecución de los estudios hidrologicos e hidráulicos y el cálculo de obras de arte (Anexo 11- Términos de referencia).	(Anexo 11- Términos de referencia).					

11	<p>Costo estimado alto de 1'072,847.52 por servicios de elaboración de perfil y expediente técnico para obra del proyecto: Creación y Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Localidades de Querocoto, Pacopampa y Paríamarca en el Distrito de Querocoto – Chota – Cajamarca.</p> <p>El GP, disponer las acciones que corresponda para el deslinde de responsabilidades de las personas que tienen responsabilidad en la elaboración del proyecto perfil y expediente técnico de pistas y veredas a fin de que fundamenten el motivo por el que se estableció el importe de S/ 1'072,847.52 (8.26%) cuando debió ser S/ 760,960.00 (4.554%)</p>
----	---

Se hará las averiguaciones del caso.

			Ing. Walter Cojal Loli	Coordinador de Proyectos	
--	--	--	------------------------	--------------------------	--

\*  
En Proceso  
Implementada  
Por Empezar  
No Aplica

\_\_\_\_\_  
Representante del FSLG  
Cargo

\_\_\_\_\_  
Responsable del monitoreo y seguimiento  
Cargo

(Nombres y firmas)